

DE CAÑONAZOS A DIVIDENDOS. CARTOGRAFÍAS DE LA INVASIÓN PERMANENTE DE LA PÉRFIDA ALBIÓN

Juan Facundo Besson¹

RESUMEN

Se examinan con rigor histórico las diversas modalidades de intervención británica en el territorio que posteriormente constituiría la Argentina, desde las primeras incursiones militares del siglo XVIII durante el período hispánico hasta los actuales mecanismos de dominación colonial y semicolonial. El objetivo central consiste en identificar la continuidad estratégica del accionar británico mediante la reconstrucción de episodios representativos de injerencia — militares, territoriales, culturales, comerciales y financieras— y la evaluación de su inserción en la evolución del imperialismo británico. La metodología se apoya en un análisis cualitativo de fuentes primarias (documentación oficial, crónicas de época, informes diplomáticos) y secundarias (estudios historiográficos, análisis geopolíticos y jurídicos), organizadas en una secuencia cronológica que permite reconocer patrones persistentes y mutaciones internas dentro de una misma estrategia de largo plazo. Los resultados muestran una transición desde formas explícitas de coerción militar hacia dispositivos contemporáneos de influencia estructural,

¹ Especialista en Derecho del Trabajo (FDER-UNR), jefe de Trabajos Prácticos de Derecho Político - Cátedra C (FDER-UNR), Profesor Adjunto de Derecho de la Integración - Cátedra C (FDER-UNR), Miembro del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales, Políticas, Jurídicas "Renato Treves" (FDER-UNR), director del Observatorio Malvinas, Atlántico Sur y Antártida de la UNR. Correo electrónico: jfacundob@gmail.com ORCID: <http://orcid.org/0009-0008-4034-826X> Fecha de presentación del artículo: noviembre del 2025.

sustentados en instrumentos económicos, jurídicos, diplomáticos y simbólicos. Se concluye que, pese a las transformaciones del sistema internacional, subsiste una lógica de intervención británica orientada a la consolidación de vínculos de dependencia permanentes sobre nuestro territorio.

Palabras clave: Imperialismo británico, dominación colonial, dominación semicolonial, territorio.

ABSTRACT

This study offers a historically rigorous examination of the various forms of British intervention in the territory that would later become Argentina, spanning from the first eighteenth-century military incursions during the Hispanic period to contemporary mechanisms of colonial and semi-colonial domination. The central objective is to identify the strategic continuity of British action through the reconstruction of thirteen representative episodes of interference — military, territorial, cultural, commercial, and financial— and the evaluation of their place within the broader evolution of British imperialism. The methodology is based on a qualitative analysis of primary sources (official documentation, period chronicles, diplomatic reports) and secondary sources (historiographical studies, geopolitical and legal analyses), organized chronologically to reveal persistent patterns and internal shifts within a long-term strategic framework. The findings show a transition from explicit forms of military coercion to contemporary devices of structural influence grounded in economic, legal, diplomatic, and symbolic instruments. The study concludes that, despite the transformations of the international system, a persistent logic of British intervention endures, aimed at consolidating permanent structures of dependency over the region.

Keywords: British imperialism, colonial domination, semi-colonial domination, territory.

INTRODUCCIÓN

La historia de las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido constituye uno de los casos más persistentes y estructurales de fricción geopolítica del mundo atlántico moderno. Pocas regiones extrafronterizas fueron objeto de una estrategia tan continua, tan adaptativa y tan interdisciplinaria de control como el Atlántico Sur y el espacio rioplatense. Desde 1670 hasta la actualidad, Inglaterra y luego Gran Bretaña² desplegó una política sistemática que combinó acciones militares, operaciones encubiertas, presión diplomática, ingeniería económica y dominación cultural. Ese entramado no debe leerse como una sucesión de hechos aislados, sino como un proyecto imperial cohesionado, cuya racionalidad estratégica sobrevivió a los cambios de época, a las transformaciones del capitalismo mundial y a las propias mutaciones internas del Reino Unido.

Como señala Halperín Donghi (1972), el sector austral de la América española nunca fue un territorio periférico para la lógica del poder británico, sino “un nodo de articulación del comercio atlántico, indispensable para la supremacía inglesa en los siglos XVIII y XIX” (Halperín Donghi, 1972, p. 42). De allí que la presencia británica no surgiera como reacción espontánea a coyunturas emergentes, sino como parte de una política exterior racionalizada, orientada a controlar corredores marítimos, recursos estratégicos y espacios de proyección geopolítica. En este sentido, la secuencia de invasiones —militares, diplomáticas, culturales, comerciales, financieras y normativas— constituye la cartografía de un proceso en el que el Reino Unido buscó

² El Reino Unido nació el 1° de mayo de 1707 con la unión de Inglaterra —incluido Gales— y Escocia mediante el Acta de Unión, a la que luego se sumó Irlanda en 1800, configurando el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda. En su primer siglo, el nuevo Estado impulsó el parlamentarismo moderno, lideró la Revolución Industrial, expandió su imperio y, tras participar del comercio esclavista atlántico, abolió la trata en 1807.

garantizar su hegemonía en el Atlántico Sur “por la fuerza o por el mercado, según lo exigiera cada coyuntura” (Rouquié, 1981, p. 63).

La fase hispánica inauguró esta lógica. Desde las primeras planificaciones de invasión en 1670 hasta las tensiones por Malvinas en la década de 1770, Gran Bretaña identificó que el Atlántico austral ofrecía ventajas incomparables: una ruta oceánica alternativa al Cabo de Hornos, abundancia de recursos pesqueros y marítimos, riqueza ganadera y una posición geopolítica clave para ingresar al corazón sudamericano a través de los ríos de la cuenca del Plata. La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, como respuesta española al avance inglés y portugués, evidencia que el imperio borbónico entendió la dimensión estratégica del conflicto. Sin embargo, la debilidad estructural del sistema colonial español abrió un vacío que Gran Bretaña explotó con pragmatismo.

Las invasiones de 1806 y 1807 al estuario del Plata, lejos de ser un accidente bélico, constituyeron un ensayo geopolítico para evaluar la viabilidad de una presencia permanente. Como explica Luna, estos desembarcos “respondían menos al impulso militar que a la necesidad de incorporar el Río de la Plata al circuito global del comercio inglés” (Luna, 2003, p. 178). El fracaso militar no anuló el triunfo económico posterior: a partir de la Revolución de Mayo, el libre comercio se convirtió en la herramienta más eficaz del imperialismo británico para subordinar la estructura productiva local.

La etapa independiente profundizó la dependencia. El Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825 consolidó la inserción de Argentina en el mercado internacional bajo condiciones asimétricas, otorgando a Gran Bretaña privilegios jurídicos, comerciales y políticos que establecieron un patrón de dependencia económica. La posterior ocupación de las Islas Malvinas en 1833 funcionó como complemento militar de esa estrategia, asegurando una base naval, un enclave logístico y un instrumento de control marítimo para influir sobre la región austral. Este entramado permitió que sectores estratégicos como

los frigoríficos, el transporte y el comercio de carnes se organizaran bajo un esquema que reforzó la subordinación estructural del país, perdurando incluso frente a los ciclos de crisis internacionales.

A lo largo del siglo XIX, el Reino Unido combinó presión diplomática (bloqueo anglo-francés), incursiones armadas (los combates del Paraná), campañas hidrográficas, presencia religiosa (misiones anglicanas) y expansión comercial. Argentina, convertida en exportadora de materias primas y receptora de manufacturas británicas, avanzó hacia un modelo de “colonialismo sin colonia”, donde el dominio no requería banderas ni guarniciones permanentes.

La política estratégica del imperialismo ofrece aquí un lente analítico fundamental. En términos estructurales, el Reino Unido actuó bajo la racionalidad típica de las potencias marítimas descrita por Mackinder (2010): asegurar puntos de proyección, controlar rutas de circulación y garantizar la subordinación económica de territorios funcionales. Desde esta óptica, la política británica hacia la Argentina no fue una excepción, sino la aplicación regional de una fórmula repetida en India, Sudáfrica, Egipto o el sudeste asiático. Sin embargo, a diferencia de otros casos, el imperialismo británico en el espacio argentino adoptó una forma híbrida: indirecto, flexible, profundamente financiero, pero siempre sostenido por la amenaza —y ocasional ejercicio— de la fuerza.

Durante el siglo XX se consolidó un patrón de dominación basado en la economía más que en la guerra. Las intervenciones británicas se realizaron a través de pactos comerciales, como los de 1929, 1933 y 1936, siendo el Pacto Roca-Runciman el ejemplo más destacado. Según Lanús (2001), Roca señaló en Londres que Argentina se encontraba, desde una perspectiva económica, integrada al Imperio Británico; esta afirmación no reflejaba una actitud servil, sino que describía la posición estructural del país en el sistema económico mundial. Sectores como los frigoríficos, el transporte urbano, los ferrocarriles y el comercio de carnes consolidaron un entramado de

dependencia que perduró incluso ante las crisis del imperio. Como señala Perón, esta modalidad inauguró “la tercera invasión: la del capital” (Perón, 1957, p. 3), basada en ferrocarriles, frigoríficos, bancos, servicios públicos y endeudamiento externo.

La Guerra de Malvinas de 1982, lejos de clausurar esta historia, la actualizó. Los documentos del Informe Franks³ muestran que el Reino Unido concibió Malvinas no como un residuo colonial, sino como un activo estratégico. La posguerra confirmó esta lectura: militarización del Atlántico Sur, expansión jurisdiccional sobre áreas marinas, concesiones petroleras, arquitectura legal unilateral y presión diplomática en foros multilaterales. Londres reconvirtió el enclave en base aeronaval, plataforma de extracción ictícola y exploración energética y centro de vigilancia del hemisferio sudoccidental, consolidando su perla más austral en su collar del Atlántico. El “imperio” ya no necesitaba la mano férrea de gobernadores victorianos: funcionaba con satélites, inversiones y regulaciones.

³ El *Informe Franks* evidencia cómo la ocupación británica de las Islas Malvinas no puede reducirse a un episodio militar aislado, sino que se inscribe en una estrategia imperial de largo plazo, caracterizada por la adaptación constante de las formas de dominio. Desde la expulsión de autoridades argentinas y la instalación de guarniciones permanentes hasta el control económico, marítimo y diplomático, el informe muestra que la presencia británica se perpetúa mediante mecanismos más sofisticados que la mera ocupación territorial. En este sentido, la disputa por las Malvinas no surge únicamente en 1982, sino que constituye un problema estructural ligado a la reproducción del poder colonial en clave imperial renovada, donde la hegemonía se consolida a través de la explotación de recursos, la proyección estratégica y la manipulación de marcos jurídicos internacionales. La lectura crítica del documento revela que la llamada “Cuestión Malvinas” es, antes que nada, un ejemplo de cómo el poder imperial se reinventa para mantener su control sobre territorios y recursos estratégicos, desafiando la noción de soberanía nacional y poniendo de relieve la continuidad histórica de la dominación británica.

Cada una de las invasiones seleccionadas se examinará como una manifestación concreta de una estrategia de largo plazo. La hipótesis central plantea que el Reino Unido de la Gran Bretaña practicó un imperialismo flexible y adaptativo, capaz de evolucionar con el tiempo: pasó de las armas y la ocupación militar a los instrumentos económicos y comerciales, de la presión naval a los acuerdos comerciales y, finalmente, del control territorial a la dominación financiera y tecnológica. En esencia, el poder imperial no desaparece, sino que se transforma y se adapta a nuevas circunstancias.

En definitiva, las invasiones británicas no fueron episodios, sino un sistema: un modo de relacionarse con el Río de la Plata basado en la primacía del interés geopolítico, la racionalidad estratégica y la continuidad histórica del expansionismo marítimo británico. Este recorrido reconstruye esa trama, desde los cañonazos coloniales hasta los dividendos contemporáneos, para mostrar que la Pérfida Albión no es un recuerdo de la escuela primaria, sino un actor persistente cuya presencia —militar, económica, cultural y normativa— continúa moldeando el destino de este sector de la periferia sudamericana.

LAS INVASIONES BRITÁNICAS Y SUS FORMAS

El Viaje de Narborough a la Patagonia:

El viaje de John Narborough a la Patagonia en 1670 constituye un episodio significativo en la proyección temprana del poder naval inglés hacia el Atlántico sur y el Pacífico, en el marco de la competencia imperial con España. La expedición, oficialmente de carácter científico y comercial, tenía fines estratégicos claros: reconocer la costa patagónica, el estrecho de Magallanes y los asentamientos españoles en el sur de lo que hoy es Chile, anticipando futuras pretensiones de ocupación territorial y control de rutas marítimas (Martinic & Moore, 1992). La permanencia de Narborough en Puerto Deseado desde febrero hasta septiembre de 1670, donde realizó un acto simbólico de posesión en nombre de Carlos II de Inglaterra —“Yo tomo posesión de

este puerto y río Deseado y de todos los territorios de este lugar en ambas orillas en nombre de su Majestad Carlos II de Inglaterra y sus herederos. ¡Dios salve al Rey!” (Urbina, 2025)—, evidencia la intención inglesa de proyectar influencia sobre territorios nominalmente españoles, pero escasamente controlados.

El contexto geopolítico y social de la región reforzó la vulnerabilidad española. La Patagonia, deshabitada en gran medida y habitada por pueblos indígenas autónomos como los tehuelches y, más al norte, los mapuches y huilliches, carecía de una presencia española consolidada fuera de Valdivia y Chiloé (Urbina, 2025). Esta dispersión poblacional y la falta de fortificaciones efectivas hicieron de Puerto Deseado un punto potencialmente estratégico para Inglaterra, capaz de servir como base de aprovisionamiento y observación, alineado con proyectos previos de ocupación, como los presentados por Simón de Cáceres ante Oliver Cromwell⁴.

Durante su estancia, Narborough combinó la cartografía, la exploración hidrográfica y la observación etnográfica, registrando detalladamente bahías, ríos, corrientes, flora, fauna y características de los pueblos locales: “Los indígenas de esta tierra según me parecieron... Tienen un color leonado... no obedecen a ningún jefe y parece que cada uno hace lo que quiere hasta donde pude apreciarlo” (Martinic & Moore, 1992, p. 143). Estos informes cumplían un doble propósito: científico y estratégico, permitiendo evaluar el potencial de cooperación o resistencia indígena frente a una posible ocupación inglesa.

⁴ El proyecto de Simón de Cáceres ante Oliver Cromwell (c. 1655) fue un plan para la invasión inglesa de las posesiones españolas en América (el *Western Design*), propuesto por un comerciante judío-portugués. La propuesta incluía mapas detallados, inteligencia sobre las defensas españolas y la sugerencia de establecer una base naval en lugares como Valdivia (Chile) y una colonia judía para favorecer los intereses comerciales ingleses (Williams, 1997, p. 206).

La reacción española fue inmediata y sistemática. La presencia de Narborough motivó la consolidación de fortificaciones en Valdivia y Chiloé, la vigilancia del litoral patagónico y la regulación estricta de arribadas extranjeras, demostrando la tensión entre la paz formal establecida por tratados europeos y la defensa efectiva del territorio ultramarino (Guarda, 1990; Urbina, 2025). Asimismo, se promovieron exploraciones adicionales hacia el sur y la elaboración de cartografía detallada, reflejando la importancia estratégica de los puertos y ríos como nodos de control y suministro.

En síntesis, la expedición de Narborough ejemplifica la convergencia de exploración científica, proyección mercantilista y estrategia militar en la expansión inglesa del siglo XVII, y subraya la fragilidad del dominio español en el confín austral. Puerto Deseado aparece como un enclave estratégico donde se entrecruzan intereses coloniales, percepción de amenaza, contacto etnográfico y geopolítica global, estimulando la consolidación española mediante fortificaciones, vigilancia y control administrativo, en un proceso que antecede la política borbónica de fortalecimiento del absolutismo colonial en América (Martinic & Moore, 1992; Urbina, 2025).

De Colonia del Sacramento a la sombra del Imperio (1763):

La incursión al estuario del Plata en 1763, lejos de ser una disputa fronteriza periférica, constituyó la primera articulación militar directa de la estrategia británica de hegemonía atlántica, empleando a la Corona portuguesa como instrumento de su ambición (Barba, 1950). Esta ofensiva británico-portuguesa se cimentó en el Tratado de Methuen (1703) y tuvo un objetivo preciso, científicamente cuantificable: "aprovechar la alianza con Portugal y consolidar el control sobre las rutas atlánticas del sur", lo que a su vez garantizaría la primacía global. El análisis geopolítico de la época confirmaba que la Corona británica había comprendido que "el dominio del Atlántico Sur sería clave para asegurar la hegemonía marítima mundial" (Scenna, 1982, p. 27). El ataque de la flota, bajo el comandante Mac Namara, no

sólo buscó la ocupación de Colonia del Sacramento como base de apoyo logístico, sino la apertura definitiva de la economía colonial a la penetración de capitales y géneros, un interés que el fracaso de la expedición no hizo sino recalcar (Halperín Donghi, 1972).

El artífice de la resistencia fue Pedro Antonio de Cevallos, cuyo liderazgo estratégico y conocimiento del teatro de operaciones excedieron la mera respuesta defensiva, sentando las bases de la organización militar criolla. Cevallos anticipó la acción enemiga y, con una rapidez inusitada, procedió a ocupar la Colonia del Sacramento en noviembre de 1762, neutralizando la capacidad operativa de la escuadra invasora antes de su llegada (Albino, 1991). Esta acción de vanguardia forzó a la flota anglo-lusa a un enfrentamiento directo en condiciones desfavorables. La defensa no se limitó a las fortificaciones, sino que implicó una movilización total que Cevallos supo organizar, fortaleciendo las posiciones de Buenos Aires y Montevideo (Luzuriaga, 2008).

El factor decisivo de la victoria reside en la participación orgánica de los hispanoamericanos. Cevallos integró formalmente a las milicias criollas, proporcionando a los naturales del Plata una experiencia militar y un sentido de pertenencia que sería fundamental en el proceso emancipador. De igual modo, la historiografía no puede obviar el papel esencial y estratégico de los contingentes indígenas guaraníes de las misiones jesuíticas. Estos soldados, bien organizados y con experiencia de frontera, fueron un cuerpo de élite en la campaña. Los guaraníes participaron activamente en el asedio y el asalto, demostrando una disciplina tal que se les calificó de combatir "como si fuesen los europeos más esforzados" (Relación Historial, 1705, f. 15v). Su ferocidad en el combate fue temida por los propios sitiados portugueses, pues al momento del asalto final, los indígenas "rompieron los aires con los gritos. Confundieron los corazones con los clamores" (Pereira de Sá, 1993, pp. 19-20), lo que resultó en una desarticulación total de la defensa. El repudio del 6 de enero de 1763,

por tanto, fue la primera victoria coordinada del liderazgo militar español (Cevallos) y las fuerzas criollas e indígenas, un hito fundacional que demostró la viabilidad de la defensa autóctona ante el expansionismo imperial.

Puerto Egmont y la codicia atlántica (1765):

La instalación británica de Puerto Egmont en enero de 1765 constituyó el primer asentamiento permanente del Reino Unido en el archipiélago malvinense. La expedición del comodoro John Byron, durante su viaje de circunnavegación, identificó una ensenada en la isla Saunders — “Trinidad” en la cartografía española— y la designó como Puerto Egmont, afirmando haber encontrado uno de los puertos más finos del mundo. Byron no solo realizó actos formales de toma de posesión, sino que inició la preparación del enclave como parte de la estrategia británica de asegurar posiciones navales en el Atlántico Sur, siguiendo recomendaciones previas dentro del Almirantazgo acerca de establecer bases en las Malvinas o las islas Pepys (Goebel, 1950, pp. 197-198).

Un año más tarde, en enero de 1766, una segunda expedición comandada por John McBride consolidó el asentamiento mediante la construcción de un fortín, barracas y depósitos. Según documentación británica y el registro arqueológico posterior, la guarnición inicial osciló entre 30 y 50 hombres, incluyendo tropa y tripulación desembarcada del navío estacionado en el fondeadero (Groussac, 1910, p. 126). Su objetivo era doble: servir de punto de reabastecimiento para las rutas hacia el Pacífico y afirmar un título territorial negociable dentro de las disputas globales de la posguerra de los Siete Años⁵, como

⁵ La Guerra de los Siete Años (1756-1763) fue un conflicto global entre las principales potencias europeas y sus colonias, enfrentando a Gran Bretaña y Prusia contra Francia, Austria, Rusia y España. En América y Asia, consolidó el dominio británico sobre Canadá, India y territorios estratégicos, mientras que en Europa Prusia aseguró su posición como potencia. El Tratado de París de 1763 redistribuyó

destacó el propio lord Egmont al señalar que la ocupación podía funcionar como “algo para el canje” frente a España (Goebel, 1950, p. 262).

Mientras tanto, en el sector oriental del archipiélago, Francia había fundado en 1764 el asentamiento de Port Louis bajo la dirección de Bougainville. España, invocando derechos históricos y diplomáticos sobre la región, reclamó formalmente ante la corte francesa, que aceptó la cesión de la colonia en 1767. La entrega se realizó mediante acto solemne y Port Louis fue rebautizado como Puerto Soledad, quedando bajo la autoridad del gobernador español (Caillet-Bois, 1948, pp. 38-40).

La presencia británica en Puerto Egmont, por tanto, fue interpretada como una ocupación ilícita dentro de un territorio ya bajo jurisdicción hispana. La percepción española, reiterada en correspondencia oficial, enfatizaba que los británicos habían erigido un establecimiento “en los dominios del Rey Católico sin su superior permiso” (AGI, BA, 552, f. 862-864). La tensión derivada de este escenario llevaría, pocos años más tarde, al desalojo militar inglés en 1770.

La restauración efímera y el abandono (1770–1774):

Entre 1769 y 1774 se consolidó el primer gran conflicto colonial entre España y Gran Bretaña por las Malvinas, un episodio que la historiografía revisionista identifica como el antecedente directo de la disputa contemporánea. En diciembre de 1769, el capitán británico Anthony Hunt regresó a Puerto Egmont para reafirmar la presencia inglesa. La reacción española fue inmediata: el gobernador Felipe Ruiz Puente protestó formalmente, recordando que los británicos habían

colonias y sentó las bases del predominio británico, dejando profundas consecuencias económicas y políticas para el siglo XVIII.

ocupado “los dominios de Su Majestad Católica sin su consentimiento” (Archivo General de Indias, BA 552, f. 862-864).

La respuesta española no quedó en lo diplomático. El virrey del Río de la Plata envió al mayor general Juan Ignacio de Madariaga, quien el 1° de julio de 1770 obligó a la guarnición inglesa a una rendición completa. La acción española restauraba la situación anterior y afirmaba su soberanía efectiva en el archipiélago. Según Goebel, la crisis de 1770 transformó el incidente en una contienda de prestigio imperial: “El problema dejó de ser jurídico y se volvió esencialmente una cuestión de honor” (Goebel, 1950, p. 362).

La Corte de Londres exigió reparación inmediata, y el conflicto escaló al borde de la guerra. España, debilitada por la falta de apoyo francés, debió recurrir a la negociación. Así nació la Declaración Masserano–Rochford de 1771, por la cual España aceptó —bajo fuerte presión internacional— restituir Puerto Egmont a Gran Bretaña. Pero dejó asentado, de manera explícita, que la concesión “no podía ni debía interpretarse como renuncia al derecho de la Corona de España sobre las Islas Malvinas” (citado en Kohen & Rodríguez, 2021, pp. 41–42).

El retorno británico fue, por lo tanto, formal y limitado. Londres buscaba evitar una guerra costosa, pero no renunciar a su pretensión simbólica. El desenlace llegó en 1774, cuando, por razones presupuestarias y estratégicas, el gobierno británico decidió abandonar voluntariamente Puerto Egmont. Antes de retirarse, dejó una placa afirmando que la salida no implicaba renuncia alguna. Como explica Caillet-Bois, la retirada “obedeció exclusivamente a motivos económicos” y “no modificó la situación jurídica restitutoria creada por España” (Caillet-Bois, 1948, p. 53).

Así, entre 1769 y 1774, se definió la primera matriz jurídico-política del conflicto: ocupación española plena, presencia británica contestada y una retirada inglesa que, lejos de resolver la disputa, la proyectó hacia los siglos siguientes.

La Isla de los Estados y el control austral (1788):

La ocupación británica de la Isla de los Estados en 1788 representó un intento deliberado de consolidar una base de observación y control sobre los pasos interoceánicos del extremo austral americano. Según Fitte, “durante ese año, en la isla de los Estados, los ingleses habían instalado una población llamada Nueva Irlanda” (Fitte, 1974, p. 102). Este asentamiento, de carácter temporal pero estratégico, formaba parte de una política de expansión marítima británica destinada a asegurar rutas hacia el Pacífico y vigilar la navegación en torno al estrecho de Le Maire y el Cabo de Hornos. Tal como advierte Arciniegas, “la pugna geopolítica por el extremo sur se inscribe en el proceso de ocupación de espacios vacíos que anticipará la expansión británica hacia Oceanía” (Arciniegas, 1997, p. 94), vinculando la iniciativa británica en Tierra del Fuego con un plan global de hegemonía oceánica.

Ante esta incursión, la monarquía española reaccionó con rapidez. El virrey Nicolás del Campo, marqués de Loreto, dispuso la expulsión inmediata de los ocupantes, acción que se materializó en 1790 en Tierra del Fuego y en 1791 en la Isla de los Estados (Fitte, 1974). Esta respuesta evidenció la eficacia de la estructura virreinal y la articulación entre defensa militar y diplomacia imperial. El Tratado del Escorial o Convención de Nootka de 1790 reforzó jurídicamente esta postura al estipular que los súbditos de Su Majestad Británica no establecerán en lo sucesivo ningún asentamiento en las costas de la América Meridional ni en las islas adyacentes ya ocupadas por España.

Las consecuencias fueron decisivas: España reafirmó su soberanía efectiva sobre las islas australes, consolidó la vigilancia marítima y fortaleció la legitimidad territorial transmitida posteriormente a las Provincias Unidas del Río de la Plata. En síntesis, la ocupación británica de 1788 y su pronta expulsión en 1791 demostraron que la Corona española, pese a las distancias y dificultades logísticas, podía ejercer control sostenible y defensa activa sobre los confines de su imperio.

La ocupación del Río de la Plata (1806):

Se inscribe en el marco de la crisis global provocada por las guerras napoleónicas y la expansión comercial británica tras la victoria de Trafalgar (1805). El Reino Unido, dueño de los mares, pero necesitado de mercados tras la independencia de los Estados Unidos, buscaba abrir el comercio de las colonias españolas bajo el pretexto del “liberalismo comercial”. Desde el Cabo, recientemente ocupado por los británicos, el comodoro Home Riggs Popham preparó una expedición destinada al estuario del Plata, convencido de que los criollos estaban muy cerca de la rebelión y se les podía ganar ofreciéndoles un gobierno liberal.

El general William Carr Beresford desembarcó en Quilmes el 25 de junio de 1806 y ocupó Buenos Aires casi sin resistencia, mientras el virrey Sobremonte abandonaba la ciudad con los caudales reales hacia Córdoba. La plata confiscada por los británicos fue enviada a Londres como botín, muestra del carácter económico de la invasión (Rosa, 1972). Sin embargo, la reacción criolla se organizó de forma espontánea: los vecinos, encabezados por Santiago de Liniers, Martín de Álzaga y Juan Martín de Pueyrredón, marcharon desde Montevideo y las orillas del Plata en una movilización popular inédita. El 12 de agosto, Liniers reconquistó la ciudad y obligó a Beresford a rendirse “a discreción”, es decir, sin condiciones.

El episodio posterior de la falsa capitulación, firmada secretamente por Liniers bajo instigación del entorno británico, generó una crisis política interna. Álzaga denunció la maniobra y exigió la prisión e internación de los invasores, fortaleciendo la autoridad del Cabildo y el sentimiento colectivo de defensa (Turone, 2008). Como señala José María Rosa (1972), “la reconquista del 12 de agosto fue el punto de arranque de la conciencia nacional: el pueblo comprendió que podía defenderse sin la metrópoli” (p. 184). Las milicias urbanas surgidas entonces — Patricios, Arribeños, Húsares, Pardos y Morenos— constituyeron el germen del Ejército Nacional, fundado en la organización espontánea del pueblo armado. La derrota británica en 1806 reveló el fin de la

tutela virreinal y la emergencia de un poder local que, cuatro años más tarde, se expresaría en la Revolución de Mayo.

Pólvora, milicias y la humillación de Whitelocke (1807):

La invasión británica al Río de la Plata de 1807 consolidó una estrategia más amplia que el golpe inicial de 1806, inscrita —como señalan Roberts (2000) y Beverina (1939)— en el propósito británico de establecer una base estable en el sur de América y abrir nuevos mercados frente al bloqueo continental. La toma de Montevideo, tras el asalto dirigido por Samuel Auchmuty, marcó un hito crucial: la ciudad cayó el 3 de febrero de 1807 luego de intensos combates en la Ciudad Vieja, donde la defensa española y criolla fue superada por el uso británico de artillería y el combate casa por casa. El control de Montevideo dio a Whitelocke la plataforma necesaria para avanzar sobre Buenos Aires, confiado en una superioridad militar que, como advierte Luna (2006), subestimó completamente a la población local.

En Buenos Aires, la experiencia previa de 1806 había transformado la estructura defensiva: Liniers, elevado a figura heroica tras la Reconquista, reorganizó el sistema militar; Álzaga articuló recursos, víveres y logística urbana; y Saavedra, al frente de los Patricios, consolidó una milicia disciplinada. Estas fuerzas —sumadas a Arribeños, Húsares, gallegos y voluntarios espontáneos— conformaron un verdadero pueblo en armas. Durante los combates del 5 al 7 de julio, la táctica porteña de fraccionar a las columnas invasoras, bloquear calles y atacar desde azoteas resultó decisiva.

La victoria reveló la crisis de legitimidad de la monarquía borbónica: la frialdad de la península alimentó el debate sobre la capacidad criolla para gobernarse. La historiografía debate si estas jornadas constituyeron un antecedente directo de la independencia, pero existe consenso en que consolidaron una conciencia política propia. El fracaso británico obligó a Londres a abandonar la conquista militar

directa y a orientar su influencia hacia mecanismos económicos, preludio de su presencia posterior en la región.

El despojo de 1833 y las Malvinas usurpadas:

Tras la declaración de independencia en 1816, las Provincias Unidas asumieron, conforme al *uti possidetis iuris*, la herencia territorial de la Corona española, que incluía a las Islas Malvinas administradas desde Buenos Aires hasta 1810. En ese marco, los primeros gobiernos patrios retomaron la presencia efectiva en el archipiélago: el coronel de marina David Jewett, en 1820, tomó posesión formal en nombre del Estado independiente, izó el pabellón nacional y notificó a buques extranjeros de la autoridad argentina. Le siguieron Guillermo Mason (1821) y Pablo Areguati (1824), quienes consolidaron la continuidad administrativa y el poblamiento inicial.

En 1829, el gobierno de Buenos Aires designó a Luis Vernet como comandante Político y Militar de Malvinas, reforzando la jurisdicción argentina mediante reglamentos de pesca, control de recursos y establecimiento de un asentamiento estable en Puerto Soledad (también llamado Puerto Luis). Vernet describió la comunidad como un espacio de trabajo y convivencia donde gauchos, indígenas, negros procedentes de Patagones, europeos y criollos desarrollaban ganadería, pesca, saladeros, recolección de turba y agricultura, integrando una vida cotidiana activa. Según testimonio de María Sáez, en las fiestas patrias “se izaba la bandera argentina y se tiraban cañonazos en honor a la libertad” (Sáez de Vernet, 2020, p. 87), lo que muestra la presencia cívica y simbólica argentina.

Cuando Luis Vernet viajó a Buenos Aires tras el ataque del USS Lexington en diciembre de 1831 —episodio que él mismo calificó como un acto de violencia “sin causa legítima” contra una autoridad que ejercía soberanía efectiva—, dejó la administración práctica de Puerto Soledad en manos de Matthew Brisbane, su segundo en el mando y el encargado más experimentado en la organización

económica y logística de la colonia. Brisbane, marino escocés al servicio de Vernet, había dirigido las expediciones de caza y el control de los recursos naturales, y fue él quien intentó sostener el asentamiento en medio de la devastación producida por la incursión estadounidense, que destruyó instalaciones, apresó pobladores y dejó desarticulado el funcionamiento cotidiano. Vernet había organizado una colonia próspera con gauchos, indígenas, africanos, familias criollas y colonos europeos, administrando justicia, delimitando tierras, construyendo defensas y vigilando la costa. Su autoridad, respaldada por decreto y ejercida con plenitud, incluía incluso la emisión de vales, la instalación de puestos poblados y la supervisión del tráfico marítimo, lo cual explica por qué las potencias balleneras reaccionaron con hostilidad ante el control argentino sobre la caza de lobos.

Mientras Vernet gestionaba en Buenos Aires las consecuencias diplomáticas del ataque estadounidense, el gobierno provincial recién designó en septiembre de 1832 a José Francisco Mestivier como comandante político y militar para reemplazarlo formalmente. Brisbane continuó intentando recomponer la actividad colonial hasta la llegada del nuevo comandante, pero la estructura institucional seguía debilitada por la destrucción previa. La breve administración de Mestivier concluyó abruptamente cuando fue asesinado por parte de la guarnición que lo acompañaba durante un motín. Tras ese crimen, la autoridad volvió a recaer en José María Pinedo, comandante de la goleta Sarandí, quien quedó como responsable de la plaza hasta que el 3 de enero de 1833 el capitán John James Onslow, al mando del HMS Clio, ejecutó la ocupación británica. Aquel acto —que expulsó por la fuerza a un funcionario argentino legítimamente establecido— constituyó, en palabras de Goebel (1927), una operación que “violó la integridad territorial argentina” (p. 211).

En ese marco de despojo, la resistencia encabezada por Antonio “Gaucha” Rivero entre 1833 y 1834 expresó la negativa de los pobladores criollos e indígenas a aceptar la autoridad británica recién

impuesta. Su levantamiento, dirigido contra el nuevo régimen y las condiciones laborales instauradas por los capataces designados por los ocupantes, prolongó durante meses la inestabilidad colonial y reveló la persistencia de una comunidad que no reconocía la legitimidad del dominio extranjero. Como sintetizó Paul Groussac (2012), la ocupación británica “careció de fundamento jurídico y fue simplemente un acto de fuerza” (p. 56).

La diplomacia de los ríos: Rosas y la Guerra del Paraná (1845):

La Guerra del Paraná (1845–1846) debe comprenderse como un episodio donde la Confederación Argentina, bajo la conducción de Juan Manuel de Rosas, enfrentó no solo una agresión militar, sino un intento de reconfigurar el orden geoeconómico de los ríos interiores. Rosas sostenía que la soberanía debía ejercerse de manera integral: política, territorial y económica. La Ley de Aduanas de 1835, columna vertebral de su programa, buscaba proteger la producción local de la competencia extranjera y evitar la subordinación comercial al Reino Unido. Para Rosas, permitir la navegación irrestricta del Paraná habría significado desmembrar el territorio y entregar la riqueza del país al extranjero, como advertía en su correspondencia (Rosas, 1845). La defensa del río era un acto defensivo y, al mismo tiempo, una afirmación del derecho de la Confederación a regular sus propios espacios estratégicos, del mismo modo —señalaba irónicamente— que los británicos hacían con el Támesis.

El ataque conjunto de Francia y Gran Bretaña surgió de intereses convergentes. El Reino Unido necesitaba abrir nuevos mercados para sus manufacturas, y las cuencas del Plata y el Paraná ofrecían una plataforma fluvial inmejorable. Francia, por su parte, buscaba, en palabras de Thiers, “lavar la vergüenza del fracaso de 1838” (citado en Castagnino, 2004). A ello se agregaban las presiones de comerciantes montevideanos y la agitación de los emigrados unitarios, que promovían abiertamente la intervención. El famoso dictum de Palmerston —“no tenemos perpetuos aliados ni eternos enemigos;

nuestros intereses son lo perpetuo” (Palmerston, 1848) — resume el trasfondo ideológico de la operación.

Frente a estas amenazas, Rosas dispuso una estrategia defensiva de carácter asimétrico basada en la artillería de barranca, el ocultamiento de piezas, el uso de cadenas para bloquear el río y un hostigamiento constante diseñado para desgastar la logística enemiga. La Batalla de la Vuelta de Obligado (20 de noviembre de 1845) fue el primer momento decisivo. Aunque el convoy logró avanzar, la resistencia argentina fue ejemplar. Lynch (1981) lo resume con precisión: “no fue una victoria militar, pero sí una victoria política” (p. 291), pues demostró que el paso no sería gratuito.

Las operaciones posteriores —Acevedo, San Lorenzo, Tonelero y San Nicolás— prolongaron el desgaste sistemático de la escuadra anglofrancesa. El verdadero punto de quiebre llegó el 4 de junio de 1846, en Punta de Quebracho, donde la artillería argentina desorganizó por completo al convoy invasor y obligó a su inmediata retirada. El propio contralmirante Inglefield reconoció que “apenas un solo buque del convoy salió sin recibir un balazo” (Inglefield, 1846), evidencia directa del alcance de los daños infligidos. Con la iniciativa estratégica perdida, las potencias se vieron forzadas a abrir negociaciones. El resultado fue el Tratado Southern-Arana, firmado el 24 de noviembre de 1849, por el cual el Reino Unido levantó el bloqueo, devolvió los buques capturados y evacuó la isla Martín García. Su artículo IV consagró que la navegación del Paraná constituía un ámbito interior y quedaba exclusivamente sometida a las leyes de la Confederación Argentina, reconocimiento que selló la derrota diplomática de la intervención anglo-francesa.

Cartas patentes y la apropiación por derecho administrativo imperial:

Las cartas patentes de 1908 constituyeron un punto de inflexión en la proyección británica sobre el Atlántico Sur. El texto confería potestades que equivalían a una “invasión jurídico-administrativa”, al atribuir a Londres dominio sobre un espacio que incluía “las islas Orcadas del Sur, Georgia del Sur, islas Shetland del Sur y la Tierra de Graham (...) al sur del 50°” (Fitte, 1984, p. 103). Como señalan las fuentes, esta delimitación abarcaba incluso sectores del litoral continental argentino, lo que revela —en palabras contenidas en la documentación— “las oscuras intenciones inglesas de no dejar de lado sus pretensiones de expansión colonial, utilizando (...) el comercio como arma” (Fitte, 1984, p. 110). Se trató, por tanto, de un acto unilateral de soberanía sobre territorio ajeno, capaz de configurar una invasión “realizada en los papeles”.

El origen inmediato de estas disposiciones se vinculó a consultas del gobierno noruego sobre áreas de explotación ballenera. Sin embargo, la política británica obedecía a un diseño más amplio: consolidar una presencia económica para justificar la anexión formal. La reclamación sostenía que las islas eran británicas desde el viaje de James Cook en 1775, pero omite que la isla San Pedro había sido “perfectamente ubicada en latitud y longitud” por la nave española León en 1756 (Fitte, 1984, p. 76). A su vez, el proceso de ocupación argentina iniciado en 1904 con la Compañía Argentina de Pesca —cuyos buques “llevaban pabellón argentino” y establecieron la primera presencia permanente— no generó protesta internacional alguna.

Gran Bretaña actuó con premura al enterarse de esta ocupación efectiva: informes al Foreign Office advertían sobre unas treinta personas dirigidas por el capitán Larsen instaladas en Grytviken. Ante ello, Londres buscó reafirmar su presencia mediante el izado de la bandera y la oferta de contratos de arrendamiento destinados a legitimar su posición. Pese a las protestas posteriores de la Argentina,

la anexión se formalizó en 1908, y solo fue parcialmente rectificada en 1917. Como sostuvo la Cancillería argentina en 1955, las cartas patentes eran “actos o medidas totalmente ineficaces”, meros documentos unilaterales “huérfanos hasta de un repudio” formal. Sin embargo, su impacto geopolítico perduró: permitieron a Gran Bretaña mantener un control de facto que continúa hasta la actualidad.

La reafirmación del dominio marítimo británico:

La Carta Patente emitida por Jorge V el 28 de marzo de 1917 constituye un ejemplo paradigmático de la utilización del derecho internacional como instrumento de expansión colonial británica. Lejos de ser un mero acto administrativo, la patente buscó consolidar una extensión de soberanía sobre amplias porciones del Atlántico Sur y sectores antárticos mediante delimitaciones precisas: “todas las islas y territorios que se encuentren entre el 20° de longitud oeste y el 50° de longitud oeste que estén situados al sur del paralelo 50° de latitud sur; y todas las islas y territorios que se encuentren entre el 50° de longitud oeste y el 80° de longitud oeste que estén situados al sur del paralelo 58° de latitud sur” (Letters Patent, 1917, citado en *Hansard*, 1939).

El análisis de esta carta revela una doble estrategia: por un lado, se corrigió técnicamente el exceso de 1908, excluyendo territorios continentales argentinos y chilenos; por otro, se consolidó una “ameba” de control que se extendía desde las Malvinas hasta la península antártica, manteniendo intactas las pretensiones de soberanía sobre islas y aguas adyacentes. La patente no solo delimitó espacios geográficos, sino que estableció un régimen jurídico que facultaba a la corona británica para exigir permisos de pesca y controlar actividades marítimas, configurando un “proto-régimen de gobernanza marítima colonial” (Fitte, 1944, p. 663).

La Carta Patente de 1917 debe leerse como un instrumento de legitimación formal de un poder que carecía de reconocimiento internacional efectivo sobre las áreas reclamadas. Aunque existía la

intención de proyectar autoridad, el documento revela la fragilidad de las bases jurídicas sobre las cuales se apoyaba la expansión británica, dependiente de la mera formalidad legal y de la ausencia de contestación activa de Argentina. La estrategia anticipó, sin duda, el argumento utilizado por Londres en la ocupación militar de 1982 y en su administración posterior, mostrando cómo los actos administrativos pueden preceder y justificar ocupaciones de hecho en el derecho internacional.

En suma, la Carta Patente de 1917 es un ejemplo claro de cómo la técnica jurídica fue utilizada para intentar consolidar un proyecto de dominación territorial, articulando geopolítica, administración insular y control marítimo en el marco de un expansionismo imperial que ignoraba la soberanía de los Estados preexistentes.

La Cuarta Invasión Inglesa según Perón:

La relación entre el gobierno justicialista de Juan Domingo Perón y el Reino Unido se inscribe en una historia de conflictos estructurales y resistencias a la injerencia británica en la Argentina. Perón conceptualizó esta dinámica a través de lo que denominó la “Tercera” y “Cuarta invasión inglesa”, no como cronologías militares estrictas, sino como categorías políticas de dominación (Perón, 1957, p. 4). Según su interpretación, tras las invasiones armadas de 1806 y 1807, el Reino Unido comprendió que no podía someter a la Argentina por la vía militar y adoptó un sistema de control económico y financiero. El endeudamiento con Baring Brothers, el dominio de sectores estratégicos mediante compañías británicas y el monopolio del transporte, los servicios y los seguros transformaron al país en lo que Perón definió como “una colonia, una factoría inglesa” (Perón, 1957, p. 4). La política económica implementada durante su gobierno buscó revertir esta dependencia: mediante la nacionalización de ferrocarriles, servicios públicos, bancos y la creación de la Flota Mercante, Perón afirmaba haber expulsado al invasor por tercera vez (Perón, 1957). Estas acciones constituyeron, en su lectura, un proyecto integral de

independencia económica que fortaleció la soberanía nacional y el desarrollo industrial, desplazando gradualmente los intereses británicos.

El golpe de Estado de 1955, conocido como la Revolución Libertadora, representó para Perón la instauración de la denominada “Cuarta invasión inglesa”, en la que la dictadura, con el respaldo de sectores oligárquicos locales y un sector de la Iglesia, buscó dismantelar las estructuras construidas por su gobierno. La intervención militar incluyó la confiscación de empresas, la destrucción industrial y la imposición de un esquema de dependencia económica, respaldado por políticas favorables a los intereses británicos (Perón, 1957). La intervención británica no se limitó a lo económico, sino que también incluyó la protección de sus posiciones estratégicas en el Atlántico Sur y la Antártida, evidenciada en episodios como el incidente de la bahía Esperanza en 1952, donde personal argentino repelió el desembarco británico de la base “D”, obligando a los británicos a reembarcar su material, pero dejando constancia de la intención de consolidar su presencia en la región.

Durante su exilio, Perón definía al Reino Unido como el “enemigo real” de la Argentina, señalando que su gobierno debía entenderse como una etapa de la lucha secular iniciada con las Invasiones Inglesas (Perón, 1957). La diplomacia británica no logró dismantelar la estructura industrial, científica y social construida por Perón, y según Ferns, “Como no sea mediante una guerra civil devastadora, resulta difícil imaginar cómo puede deshacerse la revolución efectuada por Perón” (Ferns, 1973, p. 247). Esta estrategia se manifestó, entre otros hechos, en el contrabando de armas inglesas descubierto en 1974 (*Endurance*, 17.500 proyectiles), parte de un plan de terrorismo bélico, político, económico y mediático destinado a debilitar la Argentina (Gonzalez, 2004). Pese a restricciones comerciales y deuda externa significativa, el gobierno justicialista sostuvo la economía sin nuevos empréstitos, contrastando con el endeudamiento masivo posterior al

golpe de 1976, evidenciando que la defensa de la soberanía industrial, tecnológica y científica era central en la visión estratégica de Perón frente a la influencia británica.

La guerra por el Atlántico Sur de 1982:

La guerra de 1982 constituye un episodio emblemático del siglo XX, caracterizado por la invasión británica a las Islas Malvinas en respuesta a la recuperación argentina del 2 de abril. Como señala la fuente, “hay que recordar que parte de nuestro territorio se encuentra ocupado por otra Nación. La cual no cede un palmo ante nuestros reclamos” (Bartolomé, 2013). La ocupación británica consolidó una infraestructura militar permanente, incluyendo bases aéreas, puertos, radares y sistemas de vigilancia, revelando que el objetivo estratégico no era proteger a la población civil, sino asegurar un enclave geopolítico central en el Atlántico Sur.

El trasfondo histórico del conflicto de 1982 comprende una serie de antecedentes diplomáticos y jurídicos que evidencian la complejidad de la disputa por la soberanía. Entre ellos se destacan los informes Griffiths⁶ y Shackleton⁷, así como la Resolución 2065 de la ONU de

⁶ El Informe Griffiths, realizado por la University of Birmingham y publicado en 1975, estudió la región marina alrededor de las Malvinas y señaló cuencas con potencial de hidrocarburos, reorientando el interés británico de pesca y ganadería hacia la explotación energética. Este estudio sirvió de base para la política británica de exploración económica y negociaciones de soberanía, mientras que para Argentina representó un antecedente de instrumentalización económica del territorio, influyendo en la dinámica que condujo a la guerra de 1982

⁷ El Informe Shackleton de 1976, dirigido por Edward Shackleton, evaluó la economía de las Malvinas y recomendó diversificar la actividad económica mediante pesca, explotación de hidrocarburos e infraestructura, alertando sobre la dependencia de subsidios y la concentración de tierras en manos británicas. El estudio identificó los recursos naturales como clave para la sostenibilidad futura y anticipó la importancia estratégica del archipiélago, señalando la reactivación de los intereses británicos que contribuyó a la tensión que desembocó en la guerra de 1982.

1965, que reconoció la necesidad de negociar la soberanía sobre las islas, y la Resolución 31/49, que reafirmó este principio. A su vez, los memorandos de entendimiento de 1969 y 1971 regularon aspectos operativos como la comunicación y la navegación en la zona, sin abordar la cuestión de fondo de la soberanía argentina. A este marco jurídico se sumaron factores endógenos, como la presión sobre la dictadura argentina para consolidar legitimidad interna mediante acciones de afirmación territorial, y factores exógenos, vinculados a los intereses estratégicos y geopolíticos del Reino Unido y de Estados Unidos en el Atlántico Sur, que finalmente convergieron en el desencadenamiento del conflicto bélico. La participación internacional fue determinante: la OTAN respaldó las operaciones británicas. La fuerza militar británica se desplegó con rapidez, sorprendiendo a la Junta Militar argentina y obligándola a reemplazar la estrategia inicial de ocupación simbólica por una de refuerzo para negociar.

El objetivo británico se centró en preservar un enclave estratégico y económico, reafirmando un colonialismo histórico respaldado por su alianza con EEUU desde el siglo XIX. La guerra evidenció que, más allá de la narrativa oficial argentina sobre una dictadura desesperada, la contienda respondió a intereses geopolíticos internacionales y al control de recursos estratégicos en el Atlántico Sur (Bartolomé, 2013).

La invasión de los balances, la diplomacia y el poder blando:

Tras el cese al fuego de 1982, la ocupación militar directa cedió paso a un modelo de subordinación más sofisticado. En 1989 y 1990 se firmaron los Acuerdos de Madrid I y II, que desencadenaron un sinnúmero de regulaciones sobre vuelos comerciales, conectividad logística y cooperación en pesca y exploración hidrocarburífera, desplazando de hecho la soberanía argentina en la práctica y sentando un precedente de semicolonialismo funcional. Estas medidas marcaron el inicio de la desmalvinización como política estructural, articulando

intereses económicos y estratégicos del Reino Unido con la participación formal del Estado argentino.

La Ley 24.184 (1993) subordinó a la Argentina a la lógica de cooperación y acuerdos bilaterales, mostrando la tensión entre el derecho soberano y la práctica internacional. Posteriormente, la Declaración Foradori-Duncan (2016) profundizó la integración operativa, incluyendo intercambios logísticos y facilidades de transporte, mientras que la Mondino-Lammy (2024) amplió la cooperación en recursos marítimos y consolidó la narrativa diplomática de “coexistencia pacífica” sin cuestionar la ocupación británica.

Paralelamente, el Reino Unido desplegó y despliega estrategias de poder blando, ofreciendo becas educativas, programas culturales y actividades de la embajada que buscaban cooptar elites locales y naturalizar la presencia británica. Estas políticas culturales y educativas operaron como complemento de los acuerdos formales, asegurando la aceptación social de la desmalvinización y la subordinación normativa.

El conjunto de medidas revela un patrón consistente: los Acuerdos de Madrid I y II, Foradori-Duncan y Mondino-Lammy, junto con la acción del poder blando y la debilidad práctica de la Ley 24.184, consolidan un semicolonialismo funcional. La soberanía formal argentina se mantiene como principio, pero en la práctica queda subordinada a la diplomacia británica, a los intereses económicos y al control estratégico del Atlántico Sur, mostrando cómo el colonialismo tardío se adapta a las formas contemporáneas de influencia y control.

CONCLUSIONES

A lo largo de más de tres siglos, las invasiones británicas en territorio argentino muestran un patrón persistente de dominación que adopta distintas formas según el contexto histórico y geopolítico. Desde los intentos tempranos de 1670, pasando por la ocupación de las Malvinas en 1765 y los repetidos planes de invasión a Buenos Aires en los siglos XVIII y XIX, hasta los bloqueos navales, campañas hidrográficas,

incursiones ganaderas y petroleras en los siglos XIX y XX, se evidencia la continuidad de un objetivo imperial: el control estratégico, económico y político del Río de la Plata, la Patagonia y el Atlántico Sur. La independencia argentina no interrumpió esta lógica; los pactos comerciales de 1825, los acuerdos Roca-Runciman y los episodios de ocupación en los espacios insulares del Atlántico Sur muestran cómo la acción británica se forzó argumentos y mecanismos jurídicos para asegurar su influencia.

La guerra de Malvinas de 1982 constituye un punto de inflexión, pero no el cierre de esta secuencia. Tras el conflicto, la presencia militar y diplomática británica, junto con la explotación de recursos pesqueros y energéticos, refuerza la idea de un colonialismo y semicolonialismo funcional contemporáneo, donde la presión no siempre es directa, pero sí efectiva. La combinación de tácticas de poder blando, acuerdos bilaterales y control estratégico de recursos confirma que la soberanía argentina sigue comprometida en la práctica.

Este recorrido histórico revela que la defensa de la soberanía exige no solo actos militares o diplomáticos, sino conciencia histórica, unidad nacional y un desarrollo económico capaz de sostener decisiones autónomas. La resistencia argentina frente a cada invasión demuestra la capacidad del país para rechazar el dominio externo, pero también advierte sobre la importancia de mantener una vigilancia permanente frente a nuevas formas de influencia imperial. Esa enseñanza se vincula con una verdad profunda: la soberanía solo se sostiene cuando existe una base espiritual y material que reduzca la dependencia del país respecto de poderes externos. Experiencias como las industrias siderúrgicas, energéticas y mineras construidas a lo largo del siglo XX —entre ellas Altos Hornos Zapla, Río Turbio o los grandes polos hidrocarbúricos— muestran que Argentina desarrolló, y aún conserva, capacidades estratégicas capaces de apuntalar un proyecto industrial propio.

A la vez, el deterioro de la infraestructura logística nacional evidencia los riesgos de haber abandonado esas capacidades: la contracción del sistema ferroviario, la casi desaparición de la marina mercante y la pérdida de protagonismo del Estado en la articulación del comercio exterior debilitaron la integración territorial y la autonomía económica, y sin transporte propio, sin energía propia y sin industria pesada, las decisiones nacionales quedan inevitablemente condicionadas por intereses ajenos. En este marco, recuperar estas premisas no es solo una cuestión técnica o administrativa, sino una exigencia cultural profunda: sostener la cultura nacional y reafirmar nuestro más hondo sentimiento argentino e hispanoamericano constituye un acto político de defensa frente a cualquier forma de subordinación, porque sin conciencia identitaria no existe voluntad colectiva capaz de sostener proyectos autónomos. Por ello, la memoria histórica que exige la defensa de la soberanía debe traducirse hoy en acciones concretas que fortalezcan la autonomía material y simbólica: recuperar las empresas estratégicas vinculadas a la defensa, reconstruir un plan energético y siderúrgico integral que vuelva a articular los grandes polos productivos del país, restablecer una marina mercante estatal y recomponer la traza ferroviaria dentro de un esquema logístico multimodal, y recuperar el sistema financiero para que sus recursos se orienten a la inversión y al desarrollo de nuestras pymes y no a la especulación. Solo así la independencia dejará de ser una aspiración vulnerable y se convertirá en una práctica cotidiana y efectiva, sostenida por una ciudadanía consciente de su identidad y de su lugar histórico en la comunidad hispanoamericana.

BIBLIOGRAFÍA

- Albino, O. C. (1991). *Historia de la Armada Argentina: Trayectoria del vicealmirante Oscar C. Albino*. Editorial Naval.
- Archivo General de Indias (AGI). (s. f.). *Buenos Aires, legajo 552*. Archivo General de Indias. <https://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos>
- Arciniegas, G. (1997). *El continente de los siete colores*. Norma.
- Arrighi, G. (1994). *The long twentieth century: Money, power, and the origins of our times*. Verso.
- Barba, E. M. (1950). La primera invasión inglesa al Río de la Plata (1762-1763). *Humanidades, Facultad de La Plata*.
- Barros, J. M. (1988). La expedición de Narborough a Chile: Nuevos antecedentes. *Anales del Instituto de la Patagonia, Serie Ciencias Sociales, 18*, 35-59.
- Bartolomé, M. C. (2013). Repensar el conflicto del Atlántico Sur, a la luz del escenario estratégico internacional de 1982. *Academia.edu*. https://www.academia.edu/3196767/_2013_Repensar_el_Conflicto_d_el_Atl%C3%A1ntico_Sur_a_la_luz_del_escenario_estrat%C3%A9gico_internacional_de_1982
- Beverina, J. (1939). *Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807)*. República Argentina.
- Caillet-Bois, R. R. (1948). *Las Islas Malvinas: Su descubrimiento y primeros años*. Academia Nacional de la Historia.
- Caillet-Bois, R. R. (1957-1961). *Colección de documentos relativos a la historia de las Islas Malvinas (Vols. 1-2)*. Instituto de Investigaciones Históricas.
- Castagnino, L. (2004). Las invasiones inglesas. *La Gazeta Federal*. <http://www.lagazeta.com.ar>

- Ferns, H. S. (1972). *La Argentina: Introducción histórica a sus problemas actuales*. Sudamericana.
- Fitte, E. J. (1974). *Crónicas del Atlántico Sur*. Sudamericana.
- Fitte, E. J. (1984). *El descubrimiento de las Islas Georgias del Sur*. Hyspamérica.
- Franks, O. (1983). *Report of the Falkland Islands Review Committee*. HMSO.
- Goebel Jr., J. (1950). *The struggle for the Falkland Islands: A study in legal and diplomatic history*. Yale University Press.
- González, J. C. (2004). *Los tratados de paz por la guerra de las Malvinas*. El Copista.
- Great Britain. Colonial Office. (1908). *Letters patent relating to the Falkland Islands and dependencies*. HMSO.
- Great Britain. Colonial Office. (1917). *Letters patent (revised) relating to the Falkland Islands and dependencies*. HMSO.
- Groussac, P. (1910). *Les Îles Malouines*. Imprimerie Nationale.
- Guarda, G. (1990). *Flandes Indiano. Las fortificaciones del Reino de Chile, 1541-1826*. Universidad Católica de Chile.
- Halperín Donghi, T. (1972). *Historia contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial.
- Inglefield, E. A. (1846, 9 de junio). *Report to the Admiralty on the actions of the combined squadron in the Río de la Plata*. Admiralty Archives, UK National Archives (ADM 1/6532).
- Kohen, M. G., & Rodríguez, F. D. (2015). *Las Malvinas entre el derecho y la historia: Refutación del folleto británico "Más allá de la historia oficial. La verdadera historia de las Falklands/Malvinas"*. Eudeba.

- La Nación. (2008, 2 de abril). Malvinas 1982-2008: Cuando la soberanía fue posible. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/malvinas-1982-2008-cuando-la-soberania-fue-posible-nid999689/>
- Lanús, J. A. (2001). *Aquel apogeo: Política internacional argentina, 1910-1939*. Emecé Editores.
- Luna, F. (2003). *Breve historia de los argentinos*. Taurus.
- Luna, F. (2006). *Las invasiones inglesas: 1806-2006*. Taeda.
- Luzuriaga, J. C. (2008). Campañas de Cevallos y fortificaciones, 1762-1777. En *IV Seminario Regional de Ciudades Fortificadas*, Instituto Militar de Estudios Superiores.
- Lynch, J. (1981). *Juan Manuel de Rosas: Early career of a caudillo*. Emecé.
- Mackinder, H. J. (2010). El pivote geográfico de la historia. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 1(2), 301-319.
- Martinic, M., & Moore, D. (1992). *Historia de la Región Magallánica* (Vol. 1). Universidad de Magallanes.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2021). *Las Malvinas son argentinas: Una causa de soberanía*. MRECIC.
- Narborough, J. (1694). *An account of several late voyages and discoveries to the south and north. Towards the Streights of Magellan, the South Seas, the vast tracts of land beyond Hollandia Nova, &c.* Sam. Smith & Benj. Walford.
- Palmerston, H. J. T. (1848, 5 de marzo). Speech on foreign affairs. En *Hansard's Parliamentary Debates* (3rd series, Vol. 97, cols. 1235-1239). House of Commons.
- Pereira de Sá, S. (1993). *Relação das Guerras do Sul*. EDIPUCRS.

Perón, J. D. (1957, 13 de enero). La cuarta invasión inglesa. *Clarín (Chile)*.

Relación Historial de los sucesos de la guerra de San Gabriel y desalojamiento de los portugueses de la Colonia del Sacramento. (1705). Biblioteca Nacional de España, R. 4437.

Roberts, C. (2000). *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807) y la influencia inglesa en la independencia y organización de las provincias del Río de la Plata*. Emecé Editores.

Rosa, J. M. (1972). *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica (1806-1810)*. Peña Lillo.

Rosas, J. M. de. (1845, 15 de diciembre). Correspondencia oficial dirigida al ministro Felipe Arana. Archivo General de la Nación, Sala X, Fondo Rosas.

Rouquié, A. (1981). *El Estado militar en América Latina*. Siglo XXI.

Sáez de Vernet, M. (1829/2020). *Diario de María Sáez de Vernet*. En M. L. Vernet, *Malvinas, mi casa. Vísperas, Diario de María Sáez de Vernet y Apostillas*.

Scenna, M. A. (1982). *Argentina-Brasil: Cuatro siglos de rivalidad*. Plus Ultra.

Turone, O. A. (2008). Liniers: Su rol en la conjura de Beresford. *Revisionistas.com.ar*. <https://www.revisionistas.com.ar/?p=1382>

United Kingdom National Archives. (1905-1906). *Falkland Islands: Correspondence and administrative records (Series CO 78)*. The National Archives.

Urbina C., M. X. (2017). La expedición de John Narborough a Chile, 1670: Defensa de Valdivia, rumores de indios, informaciones de los prisioneros y la creencia en la Ciudad de los Césares. *Magallania*, 45(2), 11-36. <https://magallania.cl>

Williams, G. (1997). *The Great South Sea: English voyagers and encounters, 1570-1750*. Yale University Press.